



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00338403- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD 1045/15 por la que se designan ayudantes estudiantes *ad-honorem* en la asignatura Introducción a la Psicología, durante el periodo del 16.06.2015 al 16.06.2017.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que el Profesor Titular Eduardo Cosacov, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2024-00023755-UNC-DSA#FP en Orden 305.

Que de acuerdo a los informes del Profesor Titular corresponde, según el caso, aprobar o no aprobar la ayudantía estudiante para las que fueron designados/as en la asignatura Introducción a la Psicología, durante el periodo del 16.06.2015 al 16.06.2017.

Que la versión digital del trabajo presentado por la ayudante estudiante se reserva en Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la ayudantía *ad-honorem* a la estudiantes Lucía de María Julieta AGUIRRE DNI 39.325.869, realizada en la asignatura Introducción a la Psicología, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 16.06.2015 al 16.06.2017.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que la estudiante cumplió con las obligaciones de la ayudantía, presentando el trabajo reglamentario titulado: "La importancia de la regulación emocional: Una tarea para medir solución de problemas emocionales".

ARTÍCULO 3º: No aprobar las ayudantías *ad-honorem* a los/as estudiantes María Magdalena CAMPOS GARNICA DNI 35.531.229, Marcia Luciana CANO BRUSA DNI 47.078.019, Tomás BONGIORNO DNI 38.293.142, Benjamín MORAN DNI 34.070.710, Andrés Esteban BENEDETTO DNI 37.999.016, Agostina Clara PERETTI DNI 37.797.769 y Marina Eugenia PÉREZ DNI 37.554.033, para las que fueron designados/as en la asignatura Introducción a la Psicología, durante el periodo del

16.06.2015 al 16.06.2017.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.